



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

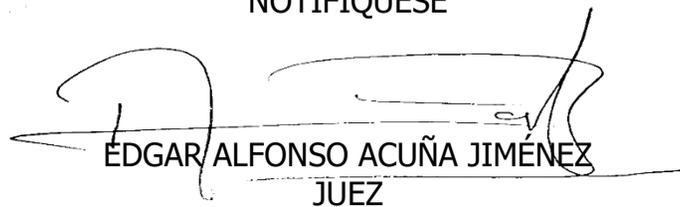
Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo  
Radicado: 05154311200120150016300  
Decisión: Incorpora comisorio sin diligenciar

Antecede la comisión 004 de 2023, devuelta por la Inspección Segunda Municipal de Policía de la localidad, sin diligenciar por las razones expuestas en el mismo, y por tal razón, se incorpora al expediente para lo de rigor.

Por otro lado, y considerando la terminación del proceso declarado en auto anterior, se ordena el regreso del expediente al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE

  
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:  
Edgar Alfonso Acuña Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 408ee8aaee80e2cc7216236a7520f842c14cae79b6905e620f0e9823950ea324

Documento generado en 25/01/2024 09:23:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>